



COMISSIÓ PER LA PLAZA DE LECTOR DE DRET PENAL I CRIMINOLOGIA

Reunidos a las 10h. en la sala C-409 del día 20-1-2020:
Criterios específicos de valoración:

- 1) Investigación: Se valorará especialmente la originalidad y multidisciplinariedad de las publicaciones, así como la realización de estancias de investigación en institutos académicos de referencia. Puntuación: 30%
- 2) Docencia: Se valorará tanto la docencia reglada como la no reglada, incluida la participación en jornadas y seminarios académicos. Puntuación: 30%
- 3) Necesidades del área: Considerando que el área comprende materias de Derecho penal y Criminología, se valorará particularmente la adecuación a los dos ámbitos de conocimiento. Puntuación: 30%
- 4) Entrenste a los/les candidatos/as. Puntuación: 10%

Puntuación mínima para superar la evaluación: 60%

M. Corcoy

JUAN CARLOS HORRAL

JUAN SANGRE BIVET
Celia Puiguet

VICTOR GIMÉNEZ

Barcelona, 20.01.2020